



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 22 de setiembre de 2017



I. TAGLE L.

VISTO:

El Informe N° 1162-2017-OP-UP/INCN, emitido por la Oficina de Personal sobre la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2017 de la Unidad Ejecutora 007-123 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 700-2017/MINSA; de fecha 22 de agosto de 2017, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, asimismo la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece las Normas Generales de Aprobación, Evaluación y Ejecución Presupuestal a que se sujetan las Entidades Públicas;

Que, para la aplicación de la citada Ley es requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es un instrumento de gestión en el cual se considera la dotación presupuestaria para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, se aprueba la Directiva N° 001-82-INAP/DNP denominada "Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las Entidades del Sector Público", en la cual se establece los procedimientos para la Formulación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto Analítico de Personal;

Que, asimismo la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 340-2012-EF, establece que la entidad mediante la Resolución de su Titular apruebe las propuestas del Presupuesto Analítico de Personal, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento de la Oficina Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los directivos de los Institutos Especializados para expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;



P. MAZZETTI S



Que, la Oficina de Personal mediante Informe N° 1162-2017-OP-UP/INCN, informa que ha elaborado el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado de la Unidad Ejecutora 007-123 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Pliego 011 - Ministerio de Salud, correspondiente al año fiscal 2017, que comprende un total de 692 plazas presupuestadas del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concluyendo, que ha estimado la asignación de recursos presupuestales hasta por el monto de Veinticinco Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Setenta y Cinco y 00/100 Soles (S/. 25, 853,075.00);

Que, en mérito a lo expuesto resulta necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal Modificado del año 2017 de la Unidad Ejecutora 007-123 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



I. TAGLE L.

Con las visaciones de la Directora Adjunta de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal; y,



H. Nuñez F.

De conformidad con Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 787-2016/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los Directorales Generales para expedir Resoluciones Directorales, en las acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR** el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2017 de la Unidad Ejecutora 007-123 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Pliego 011 Ministerio de Salud, conforme a los documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente resolución, con efectividad al ejercicio presupuestal 2017, según detalle siguiente:



A. CARRASCO

NUMERO DE PLAZAS Y CARGOS CAP SEGÚN CAP Y PAP		
Ocupadas	Previstas	Total
624	68	692

COSTO PRESUPUESTARIO SEGÚN EL PAP		
Fuente de Financiamiento		Total, General a Toda Fuente
R.O	R.D.R	
S/. 25, 853,075.00	S/. 0.00	S/. 25, 853,075.00

Artículo 2.- **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- **DISPONER** que el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2017, aprobado con la presente Resolución, sea publicado en el Portal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
[Signature]
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (6)

PEMS/IBTL/HRNF/GAVN/ACCH/SPR

